

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinte de mayo de dos mil veintidós

Rad. 2017-00262

Como quiera que el termino de suspensión del proceso se encuentra vencido, se dispone la reanudación y teniendo en cuenta que la etapa en que se suspendió el proceso, se encuentra pendiente de emitir la sentencia de rigor, se convoca a las partes para dicha diligencia, el **día 23 del mes de agosto del año 2022 a la hora de las 09:00 a.m.**

La audiencia se realizará por medio de la plataforma de audiencias virtuales Lifesize. Para acceder a la audiencia, se enviará enlace a los correos electrónicos de las partes, sus apoderados, y el perito designado

Favor remitir correos electrónicos de asistentes a la audiencia con tres (3) días de antelación a la audiencia, al correo electrónico, cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e49b05824d51abe3401947dd5b000d2b185bb6ca26fac27c668d6beae0fb98a**

Documento generado en 20/05/2022 05:37:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>